

**CONTRATO MANTENIMIENTO, SUMINISTROS E INSTALACION DE AIRES
ACONDICIONADOS EN LAS SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA Y SEDE
CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO.**

No.4143.023.26.23-2025

10/09/2025

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:	805026271-2
ORDENADOR DEL GASTO	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CEDULA:	31878841 DE CALI
CONTRATISTA:	CRISTIAN DAVID ANDRADES PEREA
CEDULA:	1076381168 DE TADO
NIT:	1076381168-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO,SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
VALOR CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 6.642.000,00).
FECHA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
DURACION:	80 DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31878841 de Cali, quien obra en calidad de ordenadora del gasto (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte CRISTIAN DAVID ANDRADES PEREA con cédula de ciudadanía No.1076381168-1 de TADO, domiciliado en la CRA 28 D 5 72 U 10 Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN DE SERVICIO dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Bartolomé Loboguerrero. **Artículo Primero:** Objeto del contrato: MANTENIMIENTO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO. **PARÁGRAFO. ESPECIFICACIONES:** para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a desempeñar las siguientes actividades de mantenimiento de cerrajería:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Mantenimiento de aire tipo mini Split de 12.000 btu a 24.000 btu.	9	\$130.000	\$ 1,170.000
2	Suministro de capacitor para el aire de sala de docentes	1	\$70.000	\$70.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Mantenimiento de aire tipo mini Split de 12.000 btu a 24.000 btu.	9	\$130.000	\$ 1,170.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Suministro de bases de anclaje	2	\$70.000	\$ 140.000,00
2	Suministro de cable eléctrico # 10 por metros	270	\$4.800	\$ 1.296.000,00
3	Suministro de brecker	1	\$70.000	\$ 70.000,00
4	Suministro de tubería Emt de 1'	3	\$42.000	\$ 126.000,00
5	Desinstalación aire de 36.000 btu sala de sistemas sede central	1	\$400.000	\$ 400.000,00
6	Instalación aire de 36.000 btu	2	\$800.000	\$ 1.600.000,00
7	Suministro de tubería de cobre por metro	8	\$75.000	\$ 600.000,00

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE SERVICIO, será de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 6.642.000,00), los cuáles serán cancelados en dos (2) cuotas, previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Hacer informe de actividades. 3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato, 4) Cumplir con el pago de la seguridad social. **Artículo Cuarto:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Solicitar los informes de actividades. 3) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



CONTRATISTA. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000034 y CD 000035 del 05/09/2025/ Rubro presupuestal Remuneración por servicios técnicos/fuente 211/Gratuidad. **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de servicios será por ochenta (80) días, a partir de su perfeccionamiento. **Artículo Séptimo:** SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo de la rectora NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **Artículo Noveno:** PUBLICACION: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: EL CONTRATISTA

NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31878841 de Cali (V)
ORDENADOR DEL GASTO
IEO Bartolomé Loboguerrero
CELULAR: 3146795883

CC1076381168
CRISTIAN DAVID ANDRADES P.
C.C.1076381168 DE TADO
NIT: 1076381168-1
CR 28D5 72U 10
CELULAR: 3175210019

Proyectó: Elidier Hernando Castillo Gutiérrez –Auxiliar administrativo
Revisó /aprobó: Nora Claudia Villaquiran Sterling-Rectora



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



Calle 71 No 26E-25 Barrio Carlos Lleras Restrepo Teléfono 6632481 Cali- Valle
Calle 71 No 25 A 15 Barrio Ulpiano Lloreda. Teléfono 6633288
iebartolomeloboguerrero@gmail.com